

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CEHA**  
**celebrada en Granada el 2 de noviembre de 2000**

En Granada, en la sede del XIII Congreso del CEHA se reúne la Asamblea General Extraordinaria del CEHA, en segunda convocatoria a las 12 h. de acuerdo con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Intervención del Presidente.
3. Intervención de la Secretaria:
  - Aprobación nuevas altas de socios.
  - Encuesta
4. Intervención del Tesorero:
  - Cierre ejercicios económicos
  - Propuesta de elevación de la cuota de asociado
5. Modificación de los Estatutos del CEHA
6. Próximo Congreso del CEHA. Designación de la sede.
7. Propuesta de candidaturas para la elección de la Junta Directiva.
  - Elecciones
8. Ruegos y preguntas.

**1. Aprobación del Acta de la Asamblea anterior**

La Secretaria da lectura al acta de la Asamblea General anterior celebrada en Oviedo. A continuación D<sup>a</sup> Julia Barroso Villar, en relación al punto 7 Ruegos y Preguntas, hace constar que D<sup>ña</sup>. Mercedes Valdivieso sólo propuso que la edición de las Actas se hiciera con posterioridad a la celebración del Congreso con el fin de poder recoger los debates.

Se aprueba el Acta.

**2. Intervención del Presidente**

Tras informar de la situación de la Asociación, el Presidente pide un recuerdo para los miembros del CEHA fallecidos desde el último Congreso, citando expresamente los nombres de los historiadores D<sup>ña</sup>. Clara Delgado, D. J. M. Serrera, D<sup>ña</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Ibarburu y D<sup>ña</sup>. Aurora León.

Introduce después los puntos del Orden del Día, con especial referencia a la importancia que para la Asociación tendrá la modificación de los Estatutos ya que supondrá la puesta al día de una normativa obsoleta. Reflexiona asimismo sobre los resultados de la Encuesta haciendo hincapié en la conveniencia de volver a repetir la consulta dado el escaso número de respuestas recibidas lo que restaría validez a las conclusiones obtenidas. También informa sobre la página web abierta por la Asociación y su utilidad como medio de información rápido y ágil para los socios.

Igualmente informa de sus gestiones en torno al tema de los sexenios de investigación a través de las que ha expresado la disconformidad de algunos miembros del CEHA con la composición de la comisión y con los criterios de evaluación, indicando que la única respuesta obtenida es que la modificación de la composición de la comisión relativa al área de conocimiento Historia del Arte supondría la de las demás comisiones, por lo que no parece probable que vaya a abordarse de

Señala, asimismo, que la alta participación de congresistas en este encuentro de Granada es muestra de la vitalidad de la Asociación y de la excelente capacidad de organización y acogida del Departamento de Historia del Arte de Granada, al que agradece sus esfuerzos y entusiasmo. Por todo ello, manifiesta que deja el cargo de Presidente convencido más que nunca de la vigencia del CEHA.

### **3. Intervención de la Secretaria**

#### **- Aprobación nuevas altas de socios.**

La Secretaria informa que desde la última Asamblea han cursado baja 161 socios bien a petición propia, por impago, por fallecimiento u otras causas.

Por otra parte, en el transcurso de los años 1999 y 2000 se han producido 195 nuevas altas que, habiendo sido autorizadas por la Junta Directiva, deben ser aprobadas ahora por la Asamblea. Todas las altas formalizadas se incluirán en la página web. Las que se vayan produciendo, una vez autorizadas por la Junta Directiva, se incorporarán a la misma página hasta su aprobación definitiva en la próxima Asamblea.

El número actual de socios es 920, si bien están todavía pendientes de formalizar algunas incorporaciones solicitadas en el transcurso del Congreso actual. Finalmente, indica que el listado de los nuevos socios se halla expuesto en los tabloneros de anuncios disponible en el Congreso.

#### **- Encuesta**

Tal y como se había previsto se enviaron por correo postal 760 encuestas a los socios durante el verano de 2000. El modelo de encuesta constaba de 12 preguntas y sus resultados han sido analizados por Dña. M. Begoña Alfageme González de la Unidad para la Calidad del Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Murcia.

La Secretaria resume las observaciones efectuadas en el punto 1, Introducción, y en el punto 3, Conclusiones, del documento remitido por la especialista indicada. Puntos que, en su redacción concreta, se incorporarán a este Acta como Anexo, con el fin de que pueda quedar completa constancia. En el primero punto se señalan las deficiencias del modelo diseñado por la “complejidad innecesaria con que se han redactado muchas de las preguntas utilizadas en la encuesta”, lo que ha condicionado sus resultados. Igualmente, se hace constar que el sistema de correo postal suele condicionar el bajo porcentaje de respuestas que en este caso sólo ha alcanzado el 7.5%.

En cuanto a las conclusiones se destaca la opinión de los socios de que el CEHA cumple de forma muy escasa lo encomendado por sus Estatutos, al menos en lo referente al artículo 3 donde se reflejan sus fines y al artículo 4 donde se especifican las actividades a llevar a cabo para conseguir esos fines. Es evidente que parece insuficiente que la única actividad real del CEHA sea la organización de los congresos bianuales y que se echa de menos la función de impulsar y coordinar las informaciones histórico-artísticas, entre ellas las relativas a los trabajos publicados o en curso de realización.

En otro orden, resalta también la opinión mayoritaria sobre la conveniencia de que el CEHA se oriente hacia la defensa de los intereses de la historia del arte en los planes de estudio de Enseñanzas Medias y Universitarias, así como en lo relacionado con la conservación y gestión del Patrimonio Artístico.

También merece destacarse la mayoritaria posición de los socios favorable a que el CEHA asuma la defensa de los historiadores del arte en la sociedad, sobre todo en lo relativo a la mejora de su consideración social frente al intrusismo de otros profesionales y ante las instituciones públicas dedicadas a la gestión del patrimonio artístico.

Junto a ello, los socios recaban más iniciativas en la organización de simposios especiali-

zados, foros de debate, cursos de reciclaje relacionados con las nuevas tecnologías, etc.

Finalmente la secretaria señala que la Junta, atendiendo a lo expuesto en el informe, se plantea volver a repetir la encuesta procurando subsanar los fallos detectados con el fin de recabar de nuevo eficazmente la opinión de los socios. Idea que será probablemente recogida por la nueva Junta.

#### **4. Intervención del Tesorero:**

Por delegación del Tesorero, la Secretaria pasa a exponer lo relativo al tema económico.

##### **- Cierre ejercicios económicos**

Los presupuestos de 1998 y 1999 aprobados por la Junta Directiva, se hallan expuestos en el tablón de anuncios y están a disposición de cualquier asociado que los solicite.

Se aprueban por asentimiento y se adjuntarán al Acta.

##### **- Propuesta de elevación de la cuota de asociado**

La previsión de ingresos para el próximo año se estima en 3.625.000 pts. correspondientes a las cuotas de asociados establecidas en 5.000 pts.

La Junta Directiva ha estudiado las necesidades y previsiones y ha considerado que puede mantenerse la misma cuota hasta el próximo congreso, lo que es aprobado en la Asamblea por asentimiento.

#### **5. Modificación de los Estatutos del CEHA**

La Secretaria expone que, de acuerdo con lo decidido en la última Asamblea General, la Junta Directiva ha procedido a revisar los antiguos Estatutos de la Asociación con el fin de adecuarlos a la normativa vigente y a la propia realidad de la Asociación. Igualmente señala que las reformas que se proponen han sido supervisadas oportunamente por especialistas en Derecho, adecuándose por consiguiente a la legislación vigente.

En este punto pide la palabra D. José Manuel Gómez Moreno para indicar previamente que entiende que se debería eliminar de los Estatutos el punto en el que sitúa la sede social del CEHA en Murcia. Idea que corrobora Dña. Ana Domínguez quien entiende que no debería ser Murcia para siempre.

La Secretaria indica que por ley debe haber sede social.

El Tesorero, D. Cristóbal Belda, manifiesta que, pese a que se ha creado ya desde hace años un mecanismo de funcionamiento con trabajos de coordinación y comunicación en Murcia y que es un trabajo que realizan con mucho gusto, no tienen inconveniente en que se suprima si así se desea.

D. Antonio Puertas recalca que toda Asociación tiene que tener un domicilio fijo y que, en caso de variarlo, jurídicamente se tendría que dar de baja la Asociación cada vez que se hiciera y volverla a constituir.

Por todo ello, la Asamblea decide mantener la sede social en Murcia.

Tal y como se establece, la Secretaria procede a dar lectura a cada uno de los artículos de los antiguos Estatutos del CEHA así como a cada una de las modificaciones o supresiones propuestas, que se deberán ir votando separadamente.

## **Modificaciones propuestas a los Estatutos del CEHA**

(Se subrayan las modificaciones o inclusiones)

### CAPÍTULO PRELIMINAR

Artículo 2º. La actuación de la Asociación se ajustará a los presentes Estatutos, y a lo dispuesto al respecto en las normas legales vigentes. Se aprueba.

### CAPÍTULO I

Artículo 4º.

c) Impulsar y coordinar ....., o por otros medios informáticos, según las necesidades y medios de que se disponga. Se aprueba.

### CAPÍTULO II

Artículo 5º

1. Esta Asociación tendrá su domicilio social en Murcia, Departamento de Historia del Arte, Facultad de Letras, Universidad de Murcia, en la calle Santo Cristo nº 1, 30071 de Murcia, y dispondrá, además de correo electrónico y otros medios de recepción de comunicaciones, orales, escritas o informáticas. Se aprueba.

### CAPÍTULO IV

Artículo 8º. El Órgano supremo de la Asociación..... una vez cada dos años con ocasión de los congresos bianuales.....Se aprueba.

Artículo 13. Suprimir dicho artículo y modificar la numeración correlativa. Se aprueba.

Artículo 15. 5. Los Vocales, constituidos por un mínimo de seis miembros y un máximo de doce.

6. Los miembros natos representantes del CIHA. (nuevo)

7. Los miembros honorarios. (nuevo)

Se aprueba.

Artículo. 16.

2. Los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario serán elegidos para un mandato de dos años, pudiendo ser reelegidos para un segundo mandato consecutivo. El cargo de Tesorero podrá ser reelegido sin limitación alguna. En cuanto a los vocales se procederá a la renovación de al menos un tercio de sus miembros cada dos años. Se aprueba.

Artículo. 20. 5 Suprimir dicho apartado y modificar numeración correlativa. Se aprueba.

6. Intervenir en todas las operaciones contables..... y tener siempre a disposición del Presidente o de la Junta dichas cuentas. Se aprueba.

Artículo 22. La Junta Directiva deberá reunirse dos veces al año mínimo y cuantas veces..... Se aprueba.

Artículo 23. Para que la Junta Directiva quede válidamente constituida en sesión se requiere la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros. Se aprueba.

De no llegarse a ese número de asistentes, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, media hora después, siendo válidos los acuerdos adoptados en ella, siempre que asistan a la misma,

al menos, un tercio de sus miembros y entre ellos figure el Presidente, o en quién delegue, el Vicepresidente y el Secretario, o el vocal en quien éste último delegue a efectos de redacción del acta. Se aprueba.

Artículo 25. Los asociados podrán impugnar los acuerdos y actuaciones de la Asamblea y de la Junta Directiva que sean contrarios a los Estatutos en el marco de la legalidad vigente. Se aprueba.

#### CAPÍTULO V

Artículo 26. a) Para ingresar en la Asociación con carácter de asociado de pleno derecho o numerario se considera requisito indispensable el ser persona natural y mayor de edad, debiendo poseer, además, titulación académica o ejercer una actividad profesional directamente relacionadas con los fines de la Asociación.

b) Podrá, no obstante, ser admitida cualquier persona con titulación o actividad no incluidas en el apartado anterior siempre que su solicitud sea aprobada por la Junta Directiva.  
Se aprueba.

Artículo 27. El ingreso se efectuará mediante solicitud individual, dirigida a la Junta Directiva, especificando las circunstancias personales señaladas. Una vez aprobada la solicitud deberá procederse al ingreso de la cuota anual con lo que la incorporación será efectiva. Se aprueba.

Artículo 29. b) Automáticamente por no haber abonado las cuotas anuales correspondientes. No obstante, y antes de proceder a cursar la baja, la Tesorería notificará la devolución del oportuno recibo para que pueda ser abonado en el plazo de tres meses, transcurridos los cuales, si no es abonada la cuota, la baja será efectiva.

c) Por incumplimiento de los Estatutos y/o de los acuerdos adoptados por las personas y órganos a quienes está encomendado el gobierno de la Asociación, siempre de acuerdo con las normas legales vigentes.  
Se aprueba.

Artículo 30.

1. Intervenir con voz y voto en las reuniones de la Asamblea General.

4. Suprimir dicho apartado y modificar la numeración correlativa.

Se aprueba.

Artículo 31. Apartados 4, 5 y 6. Suprimir dichos apartados. Se aprueba.

#### CAPITULO VII

Artículo 33. c) El límite máximo del presupuesto anual se adecuará a los ingresos obtenidos y a las posibilidades de la Asociación. Se aprueba.

#### CAPÍTULO VIII

Artículo 34. La asociación se disolverá por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria, en la forma establecida en estos Estatutos, o por las causas determinadas en las normas legales vigentes.  
Se aprueba.

Quedan por tanto aprobados los nuevos Estatutos del CEHA.

## **6. Próximo Congreso del CEHA**

El Presidente informa del ofrecimiento efectuado por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga para organizar el próximo Congreso del CEHA en el año 2002, lo que agradece en nombre de todos los socios y de la Junta Directiva que propone a la Asamblea su ratificación.

Se aprueba por asentimiento.

## **7. Propuesta de candidaturas para la elección de la Junta Directiva.**

### **Elecciones**

La Secretaria notifica que, transcurrido el plazo, se ha presentado una única candidatura encabezada por D. Ignacio Henares Cuéllar quien, a continuación, toma la palabra.

D. Ignacio Henares Cuéllar manifiesta que se presenta animado por la invitación de muchos de los presentes. Afirma que procede de una tradición jurista y le interesa el funcionamiento colegiado en el que se trabaja por grupos. Cree que este sistema puede ser útil para dar respuesta a los retos que se plantean a la Asociación en esta nueva etapa. Expresa que tiene previsto agilizar los trabajos de la Junta Directiva creando una comisión permanente que se reúna con mayor periodicidad.

Pasa a continuación a exponer los nombres y cargos que integran la nueva Junta Directiva que propone y que son los siguientes:

Presidente: Ignacio Henares Cuellar.  
Presidente Honorario: Víctor Nieto Alcaide  
Vicepresidentes: Rosario Camacho  
Catalina Cantarellas  
Rafael López-Guzmán  
Secretaria: Esperanza Guillén Marcos  
Tesorero: Cristóbal Belda Navarro  
Secretaría Técnica: Maruja Merlán Maciá  
Vocales \*:

M<sup>a</sup> Soledad Álvarez Martínez  
Buenaventura Bassegoda Hugas  
Joaquín Bérchez Gómez  
Gonzalo Borrás Gualis  
M<sup>a</sup> Victoria Carballo-Calero  
Eduard Carbonell Esteller  
Miguel Ángel Castillo Oreja  
Concepción García Gainza  
M<sup>a</sup> Reyes Hernández Socorro  
M<sup>a</sup> del Mar Lozano Bartolozzi  
Fernando Marías Franco  
Alfredo J. Morales Martínez  
Carlos Reyero Hermosilla  
Paloma Rodríguez-Escudero Sánchez

\* La lista de vocales incluye a los miembros del CIHA  
Miembro Honorario: Alfonso Rodríguez G. de Ceballos.

Terminada su intervención se abre un turno de preguntas y, al no haber intervenciones, se procede a la votación que se decide sea a mano alzada.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: **165**

Votos en contra: **0**

Abstenciones: **0**

Queda, por tanto, elegida la candidatura presentada por D. Ignacio Henares Cuellar, quien agradece la confianza mostrada.

### **8. Ruegos y preguntas**

D. Ramón Gutiérrez, historiador argentino saluda a los colegas españoles en nombre del Comité organizador del III Congreso Iberoamericano de Barroco que, organizado por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, se celebrará del 8 al 12 de octubre del 2001. En la página web [www.upo.es](http://www.upo.es) se pueden encontrar las bases del encuentro y las comisiones, requisitos, etc.

Antes de terminar, D. Víctor Nieto expresa a D. Ignacio Henares, como Presidente del Congreso, la satisfacción y felicitaciones de la Junta Directiva y de los socios asistentes por la excelente organización de todos los actos y sesiones y agradece la cálida acogida dispensada a todos. Felicitación que ruega haga extensivos a todos los miembros de su Departamento cuya colaboración ha permitido que el congreso sea un éxito.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14.30 horas.

LA SECRETARIA

Fdo. Paloma Rodríguez-Escudero